



PERÚ

Ministerio de Justicia y Derechos Humanos

Superintendencia Nacional de Registros Públicos

REGISTRAL Nº VI SEDE PUCALLPA GERENCIA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

04 JUN 2012

"AÑO DE LA INTEGRACIÓN NACIONAL Y EL RECONOCIMIENTO DE NUESTRA DIVERSIDAD"

RECIBIDO NO NECESARIAMENTE CONFORME Nº REG. HORA

RESOLUCION JEFATURAL Nº 056 -2012.Z.R. Nº VI-SP-JEF

Pucallpa, 01 de Junio de 2012

VISTOS:

El Oficio Circular Nº 004-2012-SUNARP/SN, de fecha 16 de Mayo del 2012, y el Memorandum Nº 270-2012-ZR.NºVI-SP-JEF de fecha 17 de Mayo del 2012.

CONSIDERANDO:

Que, mediante Oficio Circular Nº 004-2012-SUNARP/SN de fecha 16 de Mayo del 2012, se solicita la presencia de los Jefes y Gerentes para un Curso de Control Interno y Gestión de Riesgos, los días 04 y 05 de Junio del 2012 y el Memorandum Nº 270-2012-ZR.NºVI-SP-JEF de fecha 17 de Mayo del 2012, se comunica a la Gerencia de Administración y Finanzas de esta Zona, a una reunión con el Gerente General de la Sede Central el día 06/06/2012.

Que en cumplimiento a lo indicado en el párrafo anterior, la suscrita, el Gerente Registral y el Gerente de Administración y Finanzas, se ausentarán de la Zona Registral NºVI-Sede Pucallpa los días 04, 05 y 06 de Junio del 2012; y a efectos de cautelar la operatividad de la Zona Registral se hace necesario encargar las funciones de Jefe Zonal.

Que, en atención a la necesidad de delegación de funciones para la gestión Institucional ante la ausencia del titular, es necesario encargar las funciones de esta Jefatura Zonal a un Registrador Público en ausencia del Gerente Registral.

Que, en uso de las atribuciones conferidas en el literal r) del Artículo 86 del Reglamento de Organizaciones y Funciones de la Superintendencia Nacional de los Registro Públicos, aprobado por Decreto Supremo Nº 139-2002-JUS, y el literal " P" del Artículo 32 del Estatuto de la Superintendencia Nacional de los Registros Públicos, aprobado por Decreto Supremo Nº 135-2002-JUS.

SE RESUELVE:

ARTICULO UNICO: ENCARGAR las funciones de Jefe Zonal de la Zona Registral Nº VI – Sede Pucallpa al Registrador Público Abog. TEÓFILO MEZA TAIPE, los día 04, 05 y 06 de Junio del 2012, o en su defecto mientras dure la ausencia del titular.



REGISTRESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE



Abog. Isabel Jiménez Lugo Jefe de la Zona Registral Nº VI SEDE PUCALLPA



ZONA REGISTRAL Nº VI SEDE PUCALLPA Dr. Teófilo Meza Taipe REGISTRADOR PÚBLICO 4-06-2012